

JUEVES, 14 DE JUNIO DE 2018 - BOC NÚM. 116

AYUNTAMIENTO DE REOCÍN

CVE-2018-5468 *Aprobación inicial de la modificación de las Normas Subsidiarias. Expediente 427/2017.*

Por el Pleno del Ayuntamiento, en sesión ordinaria, celebrada el día 7 de mayo de 2018, se acordó la aprobación inicial del Proyecto de Modificación Puntual de las Normas Subsidiarias del Ayuntamiento de Reocín, para la modificación de los usos globales definidos en el artículo 180 de las NNSS para un Sector del Área 4ª, eliminando el porcentaje de suelo destinado a Uso Residencial (20%), y estableciendo el uso global industrial (100% en lugar del 80% actual), en los términos de la memoria-resumen suscrita por el arquitecto D. José Alberto Castaño Paltre, relativo a un sector del Área 4 del suelo apto para urbanizar de La Veguilla.

Lo que se somete a información pública, por plazo de un mes, contados desde el día siguiente a la inserción de este edicto en el Boletín Oficial de Cantabria. Dichos documentos podrán examinarse en horario de 09:00 a 14:00 horas en la Secretaría del Ayuntamiento de Reocín, sito en el Paseo de la Robleda nº 127 de la localidad de Puente San Miguel, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 68.2 de la LOTRUSCA.

Reocín, 8 de mayo de 2018.

El alcalde,

Pablo Diestro Eguren.

2018/5468

CVE-2018-5468